



# PROCEDIMIENTOS DE INGRESO

A CARRERAS DE

# ODONTOLOGÍA

INFORME

**JUNIO 2020** ●

**Néstor Pan**

Presidente

**Mariano Candiotti**

Vicepresidente

**Juan Manuel Abal Medina**

**Roberto Igarza**

**Mónica Marquina**

**Víctor René Nicoletti**

**Francisco José Piñón**

**Alfredo Poenitz**

**Danya Tavela**

**Ana María Zagari**

**Daniel Baraglia**

Secretario General



INFORME ELABORADO POR EL  
**ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y  
ESTADÍSTICAS** DE LA **DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO, PLANEAMIENTO Y  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**DIRECTOR:** MARTIN STRAH

**RESPONSABLE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS:**  
GABRIELA CHIDICHIMO

**RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:**  
JULIA SANCHEZ CESTONA

**DISEÑO:** PAMELA MOYANO



Disponible en [www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

## El ingreso a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior en Argentina

En la Argentina, de acuerdo a las leyes vigentes, todas las personas que aprueben la educación secundaria y excepcionalmente los mayores de 25 años que no hayan concluido los estudios secundarios, con experiencia acreditable, pueden ingresar a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Esto rige tanto para universidades de gestión estatal como privada. Además, las distintas instituciones universitarias gozan de autonomía académica e institucional para establecer su propio régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes. Esto comprende la atribución de decidir qué metodologías emplean para el acceso de los alumnos a la formación que imparten.

Todo aspirante que desee ingresar a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior en Argentina debe cumplir con una serie de requisitos académicos y administrativos. Una vez que la institución universitaria a la que se presenta valida estos requisitos, el aspirante es admitido a la carrera y se transforma en estudiante de la misma.

**Tomando como referencia las carreras de Odontología que actualmente se encuentran en funcionamiento en nuestro país, realizamos un informe sobre los diversos tipos de procedimientos que se han implementado en las instituciones universitarias argentinas.**

Para este estudio relevamos los procedimientos de ingreso o admisión a partir de la información presentada por las carreras ante la CONEAU entre 2014 y 2019 en oportunidad de su evaluación, y la completamos con lo declarado en los correspondientes sitios web institucionales.

**Al año 2020 en nuestro país existen veinte carreras de Odontología en funcionamiento que se dictan en veinte instituciones universitarias, en sus correspondientes unidades académicas.**

Estas carreras están distribuidas a lo largo de las siete regiones que integran los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES) en los que está dividida la Argentina. Se observa que ninguna institución dicta carreras de Odontología en más de una sede. De las veinte, nueve carreras se desarrollan en instituciones universitarias de gestión estatal y las restantes once, en instituciones de gestión privada.

En el **Mapa 1** se puede advertir la distribución regional, según su CPRES y el sector de gestión de la institución.

**Mapa 1**

**Distribución regional según CPRES y sector de gestión de la institución universitaria**



Según las leyes vigentes, las distintas instituciones universitarias gozan de autonomía para decidir qué metodología emplean para el acceso de los estudiantes a la formación que imparten. De este modo, a partir de la información aportada por las carreras de Odontología en la instancia de evaluación, encontramos una gran diversidad en relación a los procedimientos de ingreso diseñados.

**Como vemos en el Gráfico 1, a nivel general, podemos distinguir dos grandes grupos: trece instituciones universitarias establecen procedimientos de ingreso que deben cumplirse con anterioridad a la admisión del estudiante mientras que en otras siete, la admisión es directa y se incorporan o no, ciclos introductorios en el plan de estudios.**

Entre las primeras trece identificamos que, en cinco, la admisión está condicionada a la aprobación de exámenes y a la existencia de un cupo máximo de ingresantes. En otras tres, se deben aprobar exámenes, pero la institución no presenta una cantidad de vacantes máxima por cohorte. En las cinco restantes, se establecen cursos cuya asistencia resulta obligatoria, pero no cuentan con exámenes eliminatorios.

## Gráfico 1

### Procedimientos de ingreso



En las otras siete instituciones donde la admisión es directa, vemos que tres instituciones universitarias organizan ciclos introductorios como parte del plan de estudios de la carrera. Por último, las restantes cuatro Instituciones informan no incorporar ningún procedimiento de ingreso.

**En el Gráfico 2 podemos apreciar la relación que existe entre el procedimiento de ingreso y admisión diseñado por la institución universitaria y su sector de gestión (estatal o privado).**

Allí se observa que, entre las cinco instituciones que cuentan con exámenes y cupos por cohorte, dos son de gestión estatal y tres, de gestión privada. Por su parte, las tres instituciones que cuentan con exámenes sin cupo, son privadas. Asimismo, entre las instituciones que incorporan un curso de asistencia obligatoria, previa a la admisión, tres son estatales y dos son de gestión privada.

Por último, entre las instituciones universitarias cuya admisión es directa, cuatro son estatales y tres son privadas. Entre las cuatro estatales, una no exige ningún procedimiento académico para el ingreso, dos tienen un ciclo introductorio que se realiza en la unidad académica y una tiene un ciclo introductorio cuya aprobación es requisito para ingresar a la unidad académica donde se dicta la carrera.



**Gráfico 2**

**Procedimientos de ingreso según sector de gestión de la institución universitaria**





1

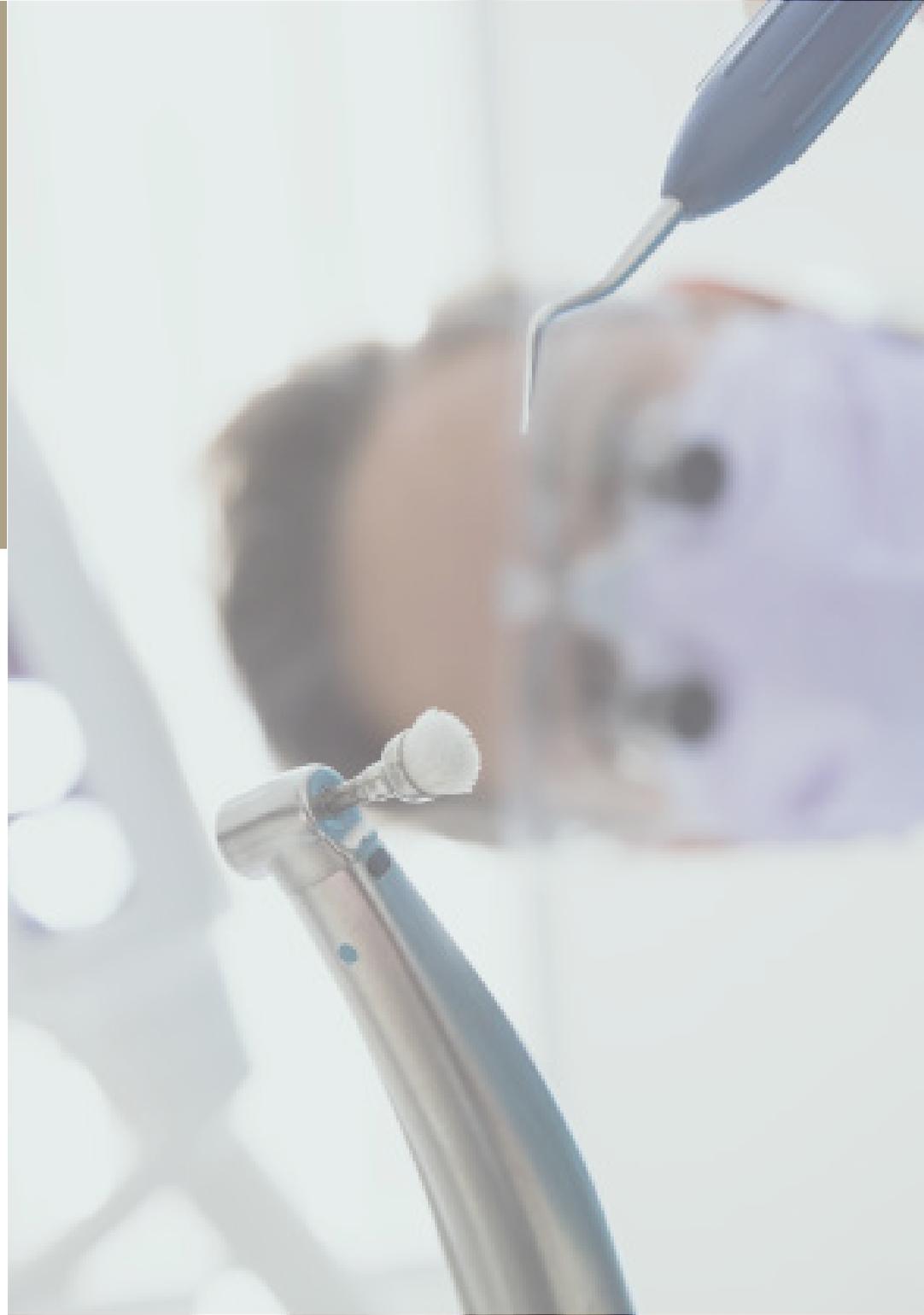
**Procedimientos  
condicionantes  
para la admisión**

**Admisión  
directa**  
con o sin ciclos  
introdutorios

2



# Procedimientos condicionantes para la admisión



Como vimos, la mayor parte de las instituciones universitarias analizadas, además de solicitar requisitos administrativos, establecen ciertos procedimientos que el aspirante debe cumplir para ser admitido a la carrera y ser considerado estudiante de la misma.

**Sin embargo, como se muestra en el Gráfico 3, encontramos algunas discrepancias en torno al espíritu de esos procesos.**

Observamos, por un lado, que en cinco instituciones se organizan cursos preparatorios, nivelatorios o introductorios, cuya asistencia habilita el ingreso a la carrera, sin requerir la aprobación de exámenes. A diferencia de esto, en tres instituciones se establecen exámenes cuya aprobación resulta condicionante para la admisión a la carrera. Otras cinco, además de requerir la aprobación de exámenes, cuentan con cupos máximos de ingresantes de modo que el aspirante debe obtener un puntaje superior a la línea de corte.



### Gráfico 3

#### Procedimientos condicionantes para la admisión



Entre las instituciones universitarias que han diseñado mecanismos de ingreso previos a la admisión como estudiante, como vimos en el gráfico anterior, tres incorporan un curso que culmina con un examen cuya aprobación es obligatoria y condiciona el ingreso. Esto quiere decir que los aspirantes deben cursar y aprobar un conjunto de asignaturas, como condición necesaria para ser admitidos a la carrera elegida.

**Como se observa en la Tabla 1, en las universidades Católica de La Plata, Abierta Interamericana y del Salvador ese requisito académico adopta el formato de curso conformado por asignaturas de asistencia presencial obligatoria que deben ser aprobadas por exámenes parciales o finales en los que se debe obtener una calificación mínima.** Ese curso

adopta diversos nombres: Curso de Ingreso, Curso Diagnóstico Obligatorio y Gratuito de Comunicación Oral y Escrita (COyE) o Curso Preodontológico.

**Tabla 1**

**Instituciones universitarias con exámenes condicionantes para la admisión**

Institución Universitaria	Unidad Académica	Año de evaluación	Denominación del procedimiento de admisión	Características
Universidad Católica de La Plata	Facultad de Odontología	2017	Curso de Ingreso	Es eliminatorio, de carácter presencial con una duración de cinco semanas en la que se requiere el 75% de la asistencia. Se compone de Introducción a la vida Universitaria (IVU) y de una Materia Específica (MEF).
Universidad Abierta Interamericana	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	2017	Curso Diagnóstico Obligatorio y gratuito de Comunicación Oral y Escrita (COyE)	Su aprobación requiere asistencia obligatoria y una nota de al menos 6 en el examen final.
Universidad del Salvador	Facultad de Medicina	2014	Curso Preodontológico	Está compuesto por 3 asignaturas: Ciencias Biológicas, Destreza Manual, Metodología de la Investigación. Culmina con un examen eliminatorio.



Observamos que otras cinco instituciones universitarias también organizan cursos de ingreso con parciales y finales. Pero, además, estas instituciones cuentan con cupos máximos de ingresantes por cohortes.

De este modo, a partir del puntaje total obtenido o bien, de su promedio, se elabora un orden de mérito mediante el cual se ingresa hasta cubrir el cupo.



Como observamos en la **Tabla 2**, la Universidad Nacional de Cuyo cuenta con un “Curso de Nivelación” optativo, pero obligatoriamente se debe rendir un examen de admisión que consiste en la evaluación de tres asignaturas.

En el caso del Instituto Universitario Italiano de Rosario y de la UCA se debe realizar un curso de ingreso, que es obligatorio y también finaliza con un examen de admisión.

La Universidad de Mendoza también organiza un Curso de Ingreso Nivelatorio con asistencia obligatoria y exámenes que deben ser aprobados con un puntaje de al menos 6. Además, la carrera de Odontología tiene un cupo de vacantes de modo que, entre los alumnos que aprobaron el curso, se arma un orden de mérito.

**Tabla 2**
**Instituciones universitarias con exámenes y cupos condicionantes para la admisión**

Institución Universitaria	Unidad Académica	Año de evaluación	Denominación del procedimiento de admisión	Características
<b>Universidad Nacional de Cuyo</b>	Facultad de Odontología	2017	Curso de Confrontación Vocacional de aprobación obligatoria Curso de Nivelación (optativo) Exámenes de Admisión	Los exámenes de admisión corresponden a Biología General y Humana, Física y Química. A partir del puntaje final obtenido, se ingresa por orden de mérito hasta completar el cupo.
<b>Instituto Universitario Italiano de Rosario</b>	Escuela de Odontología	2016	Curso de Ingreso y Examen de Admisión	Las vacantes se asignan por el orden de mérito que se obtenga en el Curso de Ingreso y Examen de Admisión. No se especifican las materias que se deben rendir.
<b>Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires (UCA)</b>	Facultad de Ciencias Médicas	2015	Curso de ingreso	Se deben cursar y rendir dos materias: Introducción a la vida universitaria –IVU– (común a todas las carreras) e Introducción a la odontología (materia específica de la carrera elegida). La carrera de odontología cuenta con vacantes limitadas y se cubren por orden de mérito.
<b>Universidad Nacional de Río Negro</b>	Sede Alto Valle - Valle Medio	2017	Curso de Introducción a la vida Universitaria	Curso de dos semanas de duración. A partir de los 120 inscriptos, se toma un examen escrito de Biología, Física y Química y se ingresa por orden de mérito.
<b>Universidad de Mendoza</b>	Facultad de Ciencias de la Salud	2016	Curso de Ingreso Nivelatorio	Su aprobación requiere asistencia al menos al 80% de las clases y una nota mínima de seis en cada materia. Existe un cupo máximo de ingresantes de modo que se arma un orden de mérito.



## Tabla 2

La Universidad Nacional de Río Negro cuenta con un curso de Introducción a la vida Universitaria e indica que sólo si la cohorte cuenta con más de 120 aspirantes, se restringe la admisión a ese número de ingresantes para sostener una relación técnica docente/alumno adecuada a las prácticas de enseñanza diseñadas. En este caso, se toma un examen escrito de Biología, Física y Química y se ingresa por orden de mérito. D haber menos aspirantes, se dicta solamente un curso de Introducción a la Vida Universitaria, de dos semanas que no requiere aprobación.

Del análisis realizado hasta aquí se desprende que, en ocho instituciones universitarias, la admisión a la carrera de Odontología se encuentra condicionada a la aprobación de exámenes, o bien a la capacidad máxima de ingresantes con que cuenta la institución. Como vemos en la **Tabla 3** y en el **Gráfico 4**, se trata de seis instituciones universitarias de gestión privada y de dos estatales.

Las tres instituciones universitarias que organizan exámenes cuya aprobación resulta condicionante para la admisión a la carrera, son de gestión privada. Por su parte, entre las cinco instituciones que cuentan con cupos limitados de ingresantes, y su admisión se condiciona a la posición obtenida en el orden de mérito, dos son de gestión estatal y tres, de privada.

**Tabla 3**

**Procedimientos condicionantes a la admisión según sector de gestión de la institución**

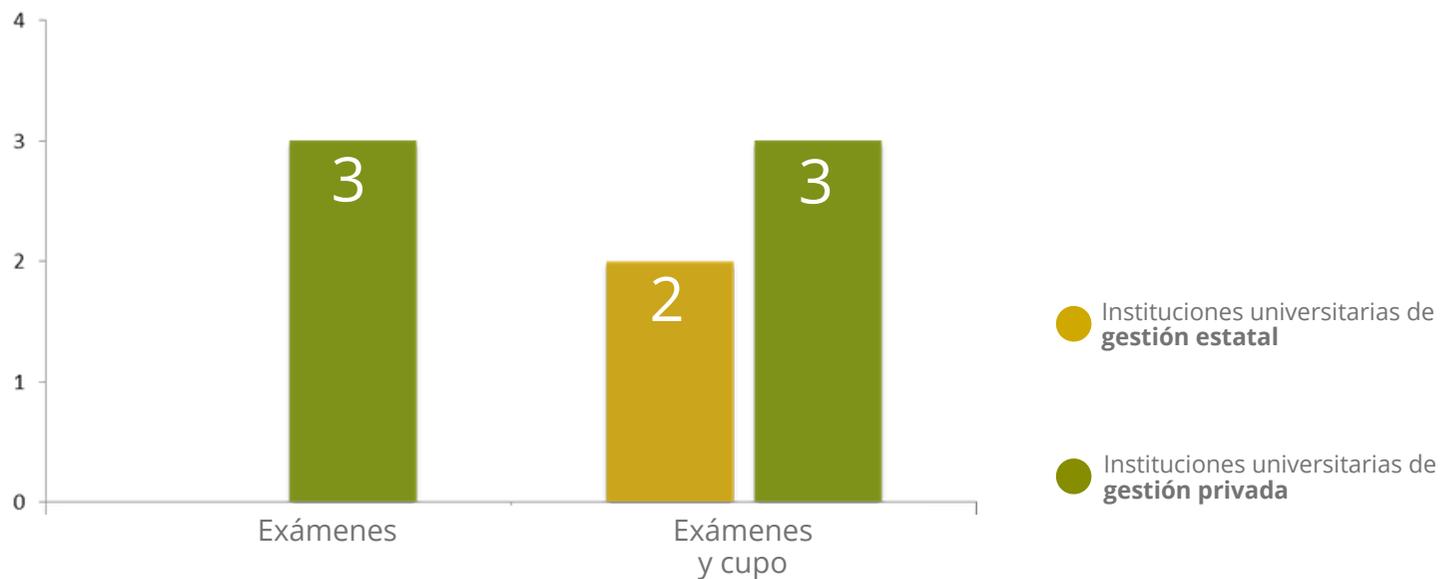
Sector de gestión de la Institución Universitaria	Procedimiento condicionante para la admisión	
	Exámenes	Exámenes y cupos por cohorte
Privado	Universidad Católica de La Plata	Instituto Universitario Italiano de Rosario
	Universidad Abierta Interamericana	Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires (UCA)
	Universidad del Salvador	Universidad de Mendoza
Estatal		Universidad Nacional de Río Negro *
		Universidad Nacional de Cuyo

\*Sólo si la cohorte recibe más de 120 inscriptos, se toma un examen escrito y el ingreso es por orden de mérito.



**Gráfico 4**

**Procedimientos condicionantes a la admisión según sector de gestión de la institución universitaria**



En otras cinco instituciones observamos que la admisión no se encuentra condicionada por la aprobación de exámenes ni por la cantidad de vacantes de la institución. Como vemos en la **Tabla 4**, estas instituciones universitarias establecen procedimientos de preparación para el ingreso que consisten en cursos, ciclos o programas de nivelación u orientación profesional.

Estos cursos son de asistencia obligatoria y se deben cumplimentar para ser admitidos a la carrera. En esta categoría coinciden tres Universidades Nacionales: de Rosario, de Tucumán y del Nordeste. En Tucumán y Nordeste estos cursos se denominan “Curso Nivelatorio” y “Curso Introdutorio” y se indica que operan como evaluaciones diagnósticas de los conocimientos con que los estudiantes acceden a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior.

**Tabla 4**

**Instituciones universitarias con cursos preparatorios para la admisión**

Institución Universitaria	Unidad Académica	Año de evaluación	Denominación del procedimiento de admisión	Características
Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Odontología	2017	Curso Nivelatorio Pre-Ingreso	El curso no implica un examen final ni limita el acceso a la carrera. El objetivo es lograr la nivelación en los conocimientos necesarios para lograr un mejor rendimiento en estas materias y que, al mismo tiempo, se familiaricen con el ámbito donde desarrollarán su formación.
Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Odontología	2017	Ciclo Nivelatorio Odontológico (CiNO)	Se requiere asistencia al menos al 80% de las clases y participación en la evaluación final, que tiene carácter de evaluación diagnóstica y no eliminatoria.
Universidad Nacional del Nordeste	Facultad de Odontología	2017	Curso Introdutorio de Articulación entre el Nivel Medio y la Unidad Académica	Se debe asistir al curso y aprobar una evaluación a los efectos de determinar el nivel de formación con que se ingresa. Esta evaluación puede incluir, en caso necesario, la realización de un coloquio con el postulante.
Universidad Católica de Córdoba	Facultad de Medicina	2017	Programa de Ingreso a la Universidad Católica de Córdoba (PRIUCC)	Es de carácter diagnóstico/nivelatorio.
Universidad FASTA	Facultad de Ciencias Médicas	2017	Programa de Inserción a la Vida Universitaria	Es de carácter diagnóstico.



## Tabla 4

En el caso de la Universidad Nacional de Rosario también se denomina Curso Nivelatorio y su objetivo es lograr la nivelación en los conocimientos para mejorar el rendimiento en las materias de la carrera, al tiempo que los aspirantes se familiaricen con el ámbito donde desarrollarán su formación.

Asimismo, las Universidades Católica de Córdoba y FASTA, según lo informado ante CONEAU en oportunidad de la presentación de la carrera para su evaluación, cuentan con cursos y programas de ingreso.

En el caso de la Universidad Católica de Córdoba, se informa contar con un “Programa de Ingreso a la Universidad Católica de Córdoba (PRIUCC)” cuyo carácter es diagnóstico o nivelatorio desde el año 2015.

En el caso de la Universidad FASTA, en CONEAU se informa que el Programa de Inserción a la Vida Universitaria reviste carácter diagnóstico.


**Tabla 5**
**Instituciones universitarias con cursos preparatorios para la admisión según sector de gestión**

Sector de gestión de la Institución	Instituciones Universitarias
<b>Estatal</b>	Universidad Nacional de Rosario
	Universidad Nacional de Tucumán
	Universidad Nacional del Nordeste
<b>Privado</b>	Universidad FASTA
	Universidad Católica de Córdoba

En la **Tabla 5** observamos que, de las cinco instituciones universitarias que organizan cursos preparatorios, nivelatorios o introductorios cuya asistencia, habilita la admisión a la carrera, vemos que tres son nacionales y dos son de gestión privada.

# 2

**Admisión  
directa**  
con o sin ciclo  
introdutorio





Entre las veinte instituciones analizadas existen siete que no establecen requisitos académicos agregados a los administrativos, de modo que la admisión del aspirante es directa.

Sin embargo, observamos que, entre ellas, tres instituciones establecen procedimientos de integración y nivelación que forman parte de los respectivos planes de estudios de la carrera.




**Tabla 6**
**Instituciones universitarias con Admisión directa con ciclo introductorio**

Institución Universitaria	Unidad Académica	Año de evaluación	Denominación del procedimiento de ingreso	Descripción
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Odontología	2017	Ciclo de Integración y nivelación	De 3 meses de duración, compuesto por 4 materias.
Universidad Nacional de La Plata	Facultad de Odontología	2017	Ciclo Propedéutico	De formación inicial de Introducción a la Odontología.
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Odontología	2016	Ciclo Básico Común	Constituye el primer ciclo de los estudios universitarios y es requisito para el ingreso en el segundo ciclo a cursarse en las Facultades. Está compuesto por 6 materias, 2 comunes para todas las carreras y las otras según la orientación en la que está comprendida la carrera.

Todas estas instituciones que se visualizan en la **Tabla 6** son de gestión estatal. En las tres, el aspirante es admitido a la carrera y, una vez dentro, debe cursar un primer tramo introductorio.

En la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba se imparte un Ciclo de Integración y Nivelación de 3 meses de duración compuesto por tres asignaturas y un taller de metodología del aprendizaje, que tienen la finalidad de "nivelar la disparidad de formación con que los alumnos provienen del nivel medio".

En el caso de Universidad Nacional de La Plata, este ciclo propedéutico es intensivo, bimestral y consiste en una de Introducción a la Odontología.



## Tabla 6

Mención aparte merece la Universidad de Buenos Aires que, si bien admite al aspirante a la carrera de forma directa, este debe cursar y aprobar un Ciclo Básico Común (CBC), instancia que constituye el primer ciclo de los estudios universitarios.

Este Ciclo se compone de seis materias, dos comunes a todas las carreras de la Universidad y las restantes cuatro, de la orientación en la que está comprendida la carrera elegida. Estas asignaturas se deben cursar en sedes propias del CBC. Una vez aprobada esta instancia, el estudiante es admitido en la unidad académica de la carrera y comienza su cursado. Es decir, si bien el aspirante es admitido de forma directa, lo cierto es que recién cuando apruebe el CBC, puede incorporarse a la Facultad correspondiente y comenzar a cursar el ciclo propio de la carrera.


**Tabla 7**
**Instituciones universitarias con Admisión directa sin ciclo introductorio**

Institución Universitaria	Unidad Académica	Año de evaluación
Universidad Maimónides	Facultad de Ciencias de la Salud	2017
Universidad Argentina John F. Kennedy	Facultad de Ciencias de la Salud	2016
Universidad Nacional de La Rioja	Departamento Académico de Ciencias de la Salud	2019
Universidad Adventista del Plata	Facultad de Ciencias de la Salud	2015

Por último, existen cuatro instituciones universitarias que informan, tanto ante CONEAU como en sus sitios web, no contar con ningún requisito académico para la admisión del estudiante, ni procedimientos nivelatorios incluidos en la malla curricular. Nos referimos a las instituciones universitarias de la **Tabla 7**.

## Consideraciones finales

A partir del análisis realizado vemos que entre las veinte carreras de Odontología que se encuentran en funcionamiento al año 2020, distribuidas en todos los CPRES de nuestro país, existe una diversidad de procedimientos de ingreso. Si bien la mayor parte de las instituciones universitarias establecen requisitos académicos para admitir al aspirante a la carrera, entre estas trece, también existen discrepancias en la naturaleza de esos requisitos.

Como vimos, ocho instituciones condicionan la admisión a la aprobación de un examen o bien a la cantidad de vacantes por cohorte con que cuentan. Sin embargo, las restantes cinco requieren la asistencia a cursos, ya sea de nivelación o diagnósticos, que preparan al estudiante para el ingreso a la formación superior. Cercana a esta forma, pero ya integrado al plan de estudios, se ubican los procedimientos diseñados por otras cinco instituciones universitarias que realizan ciclos introductorios y de nivelación. Finalmente, existen sólo cuatro instituciones universitarias que han decidido no establecer procedimientos de ingreso.

La identificación de cierta heterogeneidad en el ingreso a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior, se relaciona estrechamente con la autonomía de la cual gozan las instituciones universitarias para tomar decisiones, organizarse y administrarse a sí mismas.

Cada institución tiene la capacidad de formular sus propios reglamentos académicos y administrativos, así como elaborar los planes y programas de estudio de las carreras que ofrecen.

Esta autonomía incide también en la capacidad de diseñar procedimientos académicos de ingreso, propios, ajustados a las características de cada institución y a las necesidades de cada región.

A horizontal line with a dashed pattern runs across the page. It is decorated with four circular dots: a light blue dot on the left, a yellow dot in the middle-left, a light blue dot in the middle-right, and a yellow dot on the right.

## Procedimientos de ingreso a carreras de Odontología

Junio 2020